

**Quito D.M. 14 de enero de 2022**

**Doctor**

**Hernán Salgado Pesantes**

**Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador**

**En su despacho.-**

De nuestra consideración:

Señor Presidente, bajo el firme propósito de defender nuestro derecho a contar con un hábitat adecuado, seguro y libre de contaminación, más de cuarenta barrios ubicados a lo largo de la cuenca del Río Monjas, de la Quebrada Caupicho, Quebrada Carretas y demás sectores del norte y sur de la ciudad que actualmente son consideradas zonas de riesgo, hemos tomado la decisión de unirnos y formar el "COLECTIVO LUCHANDO POR LAS QUEBRADAS".

Convencidos del rol fundamental que desempeña la Corte Constitucional en su deber de velar por los derechos constitucionales de todos los ecuatorianos, así como actuar como órgano jurisdiccional a fin de tutelar y exigir la reparación de los derechos que sean vulnerados por parte del Estado en sus diversos niveles de gobierno, acudimos ante usted, y por su intermedio ante los jueces que integran el Pleno de la Corte, a fin de manifestarle la gran expectativa que ha generado en todos quienes integramos el colectivo el caso del Río Monjas (proceso No. 2167-21-EP) que actualmente está en conocimiento de la Corte con carácter prioritario y que está próxima a resolverse dentro del Pleno del organismo que usted preside. Estamos convencidos señor Presidente que este proceso iniciado por dos ciudadanas que exigen la tutela de sus derechos, representa en el fondo el clamor de miles de personas que exigimos vivir en un ambiente seguro y sano, así como representa nuestra indignación e impotencia ante la falta de acción de las instituciones y autoridades municipales, lo cual pone en grave riesgo nuestras viviendas, nuestra salud y nuestra integridad física.

Creemos profundamente que la Corte Constitucional, a través de las competencias que la Constitución y la ley le otorga, tiene en sus manos la oportunidad histórica de sentar un precedente respecto de las obligaciones y responsabilidades que los gobiernos municipales poseen para con los ríos y quebradas de la ciudad, preservando su entorno natural lejos de cualquier tipo de contaminación, así como atendiendo en forma oportuna y eficaz los daños que estos elementos naturales puedan generar sobre las personas y sus propiedades, tal como está aconteciendo en este momento con el Río Monjas y con muchos otros ríos y quebradas de la ciudad.

En tal medida, solicitamos a ustedes señores jueces de la Corte Constitucional acepten la acción extraordinaria de protección a la que hemos hecho alusión, y en consecuencia se dicten medidas de reparación enfocadas a reparar los daños ambientales y patrimoniales generados a lo largo del Río Monjas, al igual que se establezcan lineamientos y políticas públicas que el Municipio de Quito y sus instituciones deban

implementar de hoy en adelante con relación a la protección de los ríos y quebradas de la ciudad, así como a la mitigación de las afectaciones que puedan generar sobre los quiteños.


Seguros de contar con su comprensión y apoyo, nos suscribimos a nombre del Colectivo Luchando por las Quebradas, acompañando las firmas de ciudadanos y representantes de barrios que respaldan el presente petitorio.



Abg. Jacqueline Emerita Castro  
Presidenta Gobierno  
Parroquial de Pomasqui  
CC 170863292-0



Rosa Estefanía Pabón Fonseca  
Coordinadora Colectivo General  
Luchando por Quebradas  
CC 171409528-6

**SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA**  
14. ENE. 2022  
Recibido el día de hoy... a las...  
Por Johanna  
Anexos 24 folios  
FIRMA RESPONSABLE